

contra un acuerdo de este Ayuntamiento y entablar el oportuno recurso contra el mismo que vieren procedente los Sres. Concejales Le-trados.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Transferir a las huérfanas del Oficial que fué de esta Contaduría D. Salvador Sala la pensión de 583 pesetas 30 céntimos que disfrutaba su madre.

Exponer al público por término de ocho días para oír las reclamaciones de los interesados, relaciones de los dueños de carruajes de alquiler y transporte de los establecimientos de comestibles y bebidas, y de los cafés, fondas y casas de bebidas.

Conceder permiso para construir una cerca de cerramiento en el huerto de D. José Hernández Mora, sito a continuación de la última casa de la calle de Cañarejo del barrio de la Trinidad.

Conceder permiso para convertir en puerta una ventana que corresponde a la calle de Selgas y que pertenece a la posada del Comercio, sita en la calle de Saavedra Fajardo, é imponer al solicitante Don Francisco Frutos la multa de 5 pesetas por haberse anticipado a abrir dicha puerta sin esperar la concesión de licencia.

Conceder permiso a Manuel López Balibrea para construir una casita en la confrontación del kilómetro 25, hectómetro 7.º de la carretera de Murcia a Granada.

Aprobar una moción referente a la construcción de una carretera.

Que se una a su expediente comunicación fecha 29 de Abril último del arrendatario de consumos de la que manifiesta que acepta la prórroga hasta fin de año actual.

Imponer a Jesús Fenor (a) Marco, la multa de 50 pesetas por haber sacrificado una res fuera del Mata-dero y caducarle la concesión de la caseta para venta de carnes que ocupa en la plaza de abastos.

Sesión del día 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Abril último.

Aprobar varias cuentas.

Conceder permiso para reformar la fachada de la casa de D. Antonio Blanca correspondiente a la calle de las Balsas.

Conceder permiso para la apertura de una puerta cochera en la tapia del patio a la calle de Caravija y recrecer la pared unos 60 centímetros correspondiente a la casa número 15 de la plaza de Santo Domingo propia de la Sra. Viuda de D. Enrique Quesada.

Autorizar al Sr. Alcalde para que, cuando el estado de los fondos lo permitan se hagan trajes nuevos a los maceros.

Autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la Comisión de festejos disponga los que han de celebrarse en ésta con motivo de la Jura del Rey, pagando el gasto que

originen con cargo al capítulo de imprevistos, y que los Concejales que como el Sr. Bartolomé y otros van a Madrid a las fiestas de la Jura por su cuenta, lleven la representación del Ayuntamiento en aquellos actos de adhesión y respeto al trono

Sesión del día 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las tarifas de arbitrios letras J. K. y L. y que desde luego se proceda a su cobranza.

Aprobar el dictamen sobre sustitución del impuesto de consumos.

Conceder permiso para reconstruir la parte superior de la fachada a la calle de los Molinos de la casa número 29 de la del Puente propia de D. Diego Hernández.

Conferir la representación de este Ayuntamiento en vista de la invitación que hace el Alcalde de Madrid para la fiesta que se celebrará en el Real Palacio el día 23 y al banquete con que el día 24, el Ayuntamiento de Madrid, desea agasajar a las Corporaciones populares con motivo de la Jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, a los señores D. Emilio Lacárcel López, 7.º Teniente de Alcalde, D. Eugenio Brugarolas Pérez, Regidor Síndico y Concejales D. José Catañ Torres y D. Manuel Costa Farinas.

Conceder quinientas pesetas a la viuda del sereno asesinado recientemente, entregándoselas por cantidades semanales, y desde el año próximo se cree una plaza para el hijo mayor.

Conceder dos premios de cien pesetas cada uno a los dos habitantes más ancianos varón y hembra del término municipal, previa justificación de su absoluta pobreza.

Dar las gracias a los Sres. Ministro de Agricultura, mediante un mensaje dirigido a éste é igualmente al Sr. Cierva, y a los demás Diputados que se hayan interesado en la concesión a esta ciudad de una Granja Agrícola.

Elevar mensaje a S. M. el Rey, expresándole los sentimientos y deseos de la representación de esta ciudad, de un próspero reinado para bien del país.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Granada por las atenciones dispensadas al representante de esta ciudad que asistió al mitin celebrado en aquella capital sobre el libre cultivo del tabaco D. Luis Díez Guirao.

Sesión del día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varias cuentas.

Conceder permiso para recalzar el ángulo de la casa números 6 y 8 de la calle de la Puerta del Sol, en su confrontación con la del Conde del Valle de San Juan, cuya casa corresponde al expresado título.

Facultar al Sr. Alcalde para la compra de dos mulas con destino a los carros que prestan el servicio de policía urbana.

Facultar al Sr. Alcalde para dis-

poner la extracción de las rivas en la acequia mayor de Barreras.

Nombrar Ayudante 2.º de la Brigada de Bomberos al aspirante de la misma D. Ramón Cañada López.

Admitir la dimisión presentada del cargo de Capellán de dicha Brigada a D. Francisco García Galera.

La reparación de D. José Gallego Bernal, de su cargo de Ayudante del Arquitecto, y que siga el expediente la tramitación que corresponde en averiguación de los hechos que lo motivan sobre la contrata de adoquines, designando para auxiliar al Sr. Alcalde en él a los señores García Avilés, Salvat, Baeza y Pérez López.

Dar un voto de gracias al Sr. Alcalde por haber cumplido cual corresponde a su cargo defendiendo la independencia y prestigio de los Sres. Concejales.

Sesión del día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior; y

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ilustre murciano D. Pedro Díaz Casou.

Murcia 10 de Junio de 1902.—El Secretario, Agustín Hernández del Aguila.—V.º B.º: El Alcalde, Danio.

Sesión de 13 de Junio de 1902.

El Ayuntamiento acordó aprobar el extracto precedente, y que se remita al Sr. Gobernador en cumplimiento y a los efectos determinados en la ley; certifico.—El Secretario accidental, V. Daviu.

Número 1.447.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA

Don Antonio Ruiz González, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado el padrón industrial base de la matrícula para el ejercicio de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Villanueva 28 de Julio de 1902.—El Alcalde, Antonio Ruiz.

Número 1.451.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PLIEGO

Edicto.

Don Antonio Fernández Manuel, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Pliego.

Hago saber: Que hallándose terminados los apéndices al amillaramiento que habrán de servir de base a los repartos de la contribución territorial de este término para el próximo año de 1903, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlos

dentro del expresado plazo y producir las reclamaciones que crean convenientes a su derecho, pues pasado dicho término no se admitirán las que se presenten.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Pliego 28 de Julio de 1902.—El Alcalde Presidente, Antonio Fernández.—P. S. M., El Secretario, Prudencio Boluda.

Octava sección.

Número 1.410.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Florentino González y García San Miguel, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia, en funciones de Secretario por enfermedad del propietario.

Certifico: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo celebrado el día diez y seis del corriente para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondiente a los Juzgados de la jurisdicción de esta Audiencia, fueron sacados en suerte, los siguientes:

JUZGADOS DE LA CATEDRAL Y DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

- 1 Juan Azofra Martínez, Santa Isabel 19.
- 2 Joaquín Almarza Tomás, Sagasta 58.
- 3 Germán Andreu Pardo, Santa Catalina 8.
- 4 Juan Antonio Romero Martínez, Puigcerver 66.
- 5 Esteban Martínez Martínez, San José.
- 6 Joaquín García García, Mariano Padilla.
- 7 Antonio Flores Alemán, Carril 29.
- 8 Mariano Díez Roche, Sagasta 60.
- 9 Antonio Cánovas Campillo, San Patricio 6.
- 10 Mariano Espinosa de los Montes, J. Calvo 7.
- 11 José Caravaca Murcia, Zanja 5.
- 12 Manuel Balboa López, E. Soriano.
- 13 Andrés Sánchez Soriano, Puigcerver 10.
- 14 Enrique Clavijo Navarro, San Andrés 3.
- 15 Anselmo Bañón Martínez, S. Judas 5.
- 16 Juan Antonio Flores Paco, Carril 5.
- 17 Antonio Egea Viesca, Santa Teresa 32.
- 18 Miguel Caballero Jiménez, Chacón 21.
- 19 Emilio Borgoño García, Morera 7.
- 20 Jesualdo Almansa Pérez, Barcas.
- 21 Fulgencio Meseguer Sánchez, Puigcerver.
- 22 Alfonso Perona Molina, Platería 41.
- 23 Antonio López Arteseros, S. Gertrudis.
- 24 José Lisson Jiménez, Lencera 9.
- 25 José Arnal Rubio, Riquelme 7.
- 26 Francisco Seguí Vives, San Pedro 13.
- 27 Francisco de Paula Ortega, Idem 25.
- 28 Pedro Pellud Villalba, Garnica.

- 29 Salvador López Chacón, Trinquet 3.
- 30 Manuel Moreno Buendía, Flota.
- 31 Manuel Ruiz Funes, Santa Gertrudis 8.
- 32 Carlos Molina Martínez, Lencería 6.
- 33 Félix Vera Baños, Zambrana.
- 34 Santiago Martínez, id.
- 35 Mariano Calatayud, Riquelme 23.
- 36 Juan Pérez Rodenas, Merced.
- 37 José María Cánovas, Santo Domingo.
- 38 José Martínez López, id.
- 39 Fernando Verdú Sánchez, Zambrana.
- 40 Juan Bernal, Palmar.
- 41 Francisco Ruiz Gilabert, Cigaral 18.
- 42 Eugenio Abellán Alcántara, Ruipérez 14.
- 43 Martín Alcaraz Caravaca, Manga 8.
- 44 Diego Alemán Rosique, Porcel 5.
- 45 Juan Ballesta Díaz, Rosario 11.
- 46 José María Báguena Sánchez, Pascual 17.
- 47 Mariano Benedicto Serrano, Morera 3.
- 48 Luis Brugarolas Pérez, Frenería 35.
- 49 Juan de Dios Coll Carrión, Mesón 7.
- 50 José Fernández Rodríguez, Santa Isabel 15.
- 51 Francisco López, San Agustín 9.
- 52 José Juliá Cabrera, Frenería 25.
- 53 Asensio Jara López, Zaranzona 4.
- 54 Antonio López Chacón, Santa Catalina 6.
- 55 Pedro López Torrijos, Azucaque.
- 56 Salvador Hernández Sánchez, Cartagena 67.
- 57 Luis Galán Gil, P. Alfonso 28.
- 58 Diego Garrido Valcárcel, Platería 1.
- 59 Francisco Jara Carrillo, Turronero 6.
- 60 Manuel Yarza Roger, San Antolín.
- 61 Enrique Vives, Puigcerver 21.
- 62 Antonio Castillo Capdepón, Escopeteros 2.
- 63 Bonifacio Parra Ballester, id.
- 64 Francisco Bolariñ Fernández, C. del Castillo.
- 65 Diego González García, San Antonio.
- 66 Sebastián Guirao Ros, Garay.
- 67 Ramón del Villa, Cánovas del Castillo.
- 68 Basilio Díaz Hernández, M. Vergara 15.
- 69 José Antonio Serrate Martínez, Corredera 27.
- 70 Fernando Piñeyro, Paseo Garay.
- 71 Luis Valero Murcia, C. del Castillo 4.
- 72 Antonio Díaz Marín, Cigaral.
- 73 Diego García Viñolas, Madrid 10.
- 74 José María Vela Alarcón, M. Vergara.
- 75 Víctor García, id.
- 76 Juan Ibañez Esquer, Sardoy.
- 77 Cristóbal Campillo Martínez, Caravija.
- 78 Andrés Almansa García, Aljezares.
- 79 Juan Antonio Martínez Marco, id.
- 80 Juan Sáez Conesa, San Javier.
- 81 Maximiliano Ayuso, Montijo 9.
- 82 Antonio Egea Navarro, Concepción.
- 83 Eduardo Colombo Jiménez, Santa Isabel 3.
- 84 Pedro Cárceles Baró, P. Alfonso 40.
- 85 Francisco Corvi Esteban, Puente 7.
- 86 Juan Costa López, Frenería 40.
- 87 Diego Cantero García, Hospital, 6.
- 88 José Cánovas Solano, Alcantarilla.
- 89 José Egea Ballesteros, Mesón 10.
- 90 José Albaladejo Navarro, P. Medina 7.
- 91 Diego Belmonte Toboso, Sagasta 26.
- 92 Francisco Martínez Alcaraz, Porcel 2.
- 93 Adolfo Montesinos Jiménez, idem 5.
- 94 José Melgarejo Escario, P. Fontes 5.
- 95 José Martí Chápoli, P. San Francisco 3.
- 96 Carlos Molina Martínez, Frenería.
- 97 Antonio Meseguer Marmol, Platería 12.
- 98 Manuel Moreno Fajardo, Santa Isabel 12.
- 99 Francisco Mollá Amorós, Frenería 17.
- 100 Luis Miller Peirón, Zaranzona 4.
- 101 Carlos Martínez Guerrero, Espinardo.
- 102 Pablo Nogués, P. Alfonso.
- 103 Victoriano Orenga Castellanos, Media Luna.
- 104 Miguel Marcos Jiménez, Santa Catalina 9.
- 105 Antonio Meseguer García, Marmolejo 5.
- 106 Joaquín Molina, Capuchinas.
- 107 Francisco Martínez Moya, Santa Teresa 11.
- 108 Francisco Martínez Bonache, P. Tocinos.
- 109 Juan Velasco Belmonte, id.
- 110 Vicente Ortiz Gómez, San Julián 7.
- 111 Manuel Triviño, Palmar.
- 112 José Antonio Ruiz, San Pedro 16.
- 113 José Franco Barco, San Julián 3.
- 114 José Climent Bellido, P. San Pedro.
- 115 Luis Saurin Carles, San Pedro 12.
- 116 Antonio Aroca Rodríguez, Idem 4.
- 117 Antonio Moreno Soler, Crédito público.
- 118 José Luis Martínez, Platería 14.
- 119 Eduardo Marín Baldo, Chacón 4.
- 120 Ramón Giriber Rivera, Platería 50.
- 121 Antonio Arróniz López, Zairaiche.
- 122 Ricardo Ruipérez Bolt, Capuchinos.
- 123 Antonio López Hernández, Aljezares.
- 124 José Illán González, Junco.
- 125 José Gil Galán, San Pedro 7.
- 126 José Estañ Artiaga, San Julián 20.
- 127 José María Morales Masip, Victorio 26.
- 128 Miguel Gil de Pareja Forcallo, Trinidad 3.
- 129 José María Ayuso Gómez, San Luis Gonzaga 33.
- 130 Juan Atenza Alarcón, Sagasta 15.
- 131 Juan Acosta Molero, D. Pedro Pou 13.
- 132 Juan Aguilar Oliva, Lucas 1.
- 133 Antonio Avilés Vidal, J. Cabra 9.
- 134 Mariano Bo Bautista, Apóstoles.
- 135 Antonio Clares, Sagasta 27.
- 136 José Catán Torres, Santa Isabel 5.
- 137 Sebastián Ferro Cochi Enrique, Chacón 5.
- 138 Pablo Martínez Sánchez, Sagasta 32.
- 139 Antonio Martínez Espinosa, Trinquete 6.
- 140 Juan García Clemencin, San Ginés 16.
- 141 Lorenzo Guardiola, Cadenas 62.
- 142 Tomás Fernández García, P. Medina 5.
- 143 Enrique Fernández Galán, Santa Isabel 5.
- 144 Antonio González Egea, San L. Gonzaga 32.
- 145 Julio García Leante, Trapeira 21.
- 146 Antonio Gómez Moreno, Alcantarilla.
- 147 Antonio Hernández García, P. Chacón.
- 148 José Garrido Cánovas, Frenería 4.
- 149 Javier Fuentes y Ponte, Aistor 9.
- 150 Francisco Galvache Robles, M. de Dios 7.
- 151 Francisco Illán Sánchez, Colón 3.
- 152 Francisco López Guillén, San Ginés 20.
- 153 Antonio López Barceló, San Antolín 17.
- 154 José del Barco, Gloria 7.
- 155 Fulgencio Martínez, Cánovas del Castillo.
- 156 Rafael Ladrón de Guevara, Escopeteros.
- 157 José María Cantos Bernabé, Isabel la Católica 29.
- 158 Ricardo Asensio Valero, Mariano Vergara.
- 159 José Ayala Franco, Churra.
- 160 Antonio Ramírez Pagán, C. de la Barca 4.
- 161 Juan Fernández Albaladejo, Rosario 27.
- 162 Salvador Clares Ríos, M. Vergara.
- 163 Emilio Hernández Herrera, Rambla.
- 164 Eleuterio Nicolás, Balsas.
- 165 Antonio Alarcón, San Pedro.
- 166 Claudio Benito Poveda, San Pedro 1.
- 167 Eduardo Gil García, Idem 25.
- 168 Gabriel Rigal Ibañez, Verónicas.
- 169 José Bolt Galvez, Lencería 10.
- 170 Germán Mauricio Ramos, San Nicolás.
- 171 Antonio Bellido Clemares, San Pedro 21.
- 172 José Soto Marín, Valladolides.
- 173 Alfonso Sánchez, Verónicas 15.
- 174 Fernando Oliva Martínez, Monteagudo.
- 175 Juan de Dios Ayuso, Verónicas 15.
- 176 Joaquín Almansa Rubio, San Ginés 5.
- 177 Antonio Avilés Rocamora, Aljezares 66.
- 178 Bartolomé Benitez Rocamora, Vidrieros 10.
- 179 José Bernal Pellicer, Pascual.
- 180 Antonio Ballesta González, Frenería.
- 181 Ginés Baeza Ballesta, Javali Viejo.
- 182 Federico Conejero López, San Antolín 15.
- 183 Antonio Ceferino Albaladejo, Frenería 35.
- 184 Salvador Clemares García, Belluga 6.
- 185 Francisco Fernández Ferrer, Cadenas 43.
- 186 Pedro Ferrer Prieto, Idem 40.
- 187 José Sandoval Braco, Palmera.
- 188 Francisco Seguí Vives, San Nicolás 21.
- 189 Patricio Sanz Moltó, Sagasta 63.
- 190 Alfredo Sánchez Benito, P. S. Francisco 7.
- 191 Mariano Trigueros García, Platería.
- 192 Joaquín Zaragoza García, M. Baldó 1.
- 193 José María Vazquez Esteve, San Nicolás.
- 194 José Antonio Zapata Sánchez, Nora.
- 195 Miguel Seiquer Pérez, Peral 8.
- 196 Mateo Seiquer Almela, Palmera.
- 197 Benigno Ros Saura, Pacheco.
- 198 Antonio Soler Aceña, P. de la Reina.
- 199 Joaquín Tornero Gómez, San Nicolás 3.
- 200 Antonio Sánchez de León, Santa Isabel 11.
- 201 José Ortega Jiménez, Junco 12.
- 202 Luis Peñafiel Martínez, Puxmarina.
- 203 Silvano Quesada Sánchez, Carril.
- 204 Enrique Ortiz Ramírez, Cartagena 33.
- 205 Pedro Portillo Belluga, Frenería 4.
- 206 Antonio Ruiz Borreguera, Sagasta.
- 207 José Ruiz Ballesta, P. Castilla.
- 208 Pedro Parra Piqueras, Frenería 24.
- 209 Gabriel Ponce de León, San Antolín.
- 210 Miguel Poveda Rodríguez, G. Adalid 25.
- 211 José Reverte Rodenas, Sagasta.
- 212 Francisco Ríos Cano, P. Alfonso 71.
- 213 José María Reverte Mínguez, San Nicolás 42.
- 214 Justo Más Mateo, Manga 10.
- 215 Salvador Lacárcel Alemán, Diaz Cassou 4.
- 216 José Lorca Torrijos, Belluga 8.
- 217 José López Lora, Azucaque.
- 218 José Marín Pascual, Victorio.
- 219 Venancio Cañada Castañedo, Acequia 2.
- 220 José Illán Carrasco, Merced 11.
- 221 Félix Viñas Mora, Agüera 15.
- 222 Pascual Ayala Badie, Riquelme 17.
- 223 Juan Antonio Alemán Rubio, Santa Gertrudis.
- 224 José Manuel Carles Serrano, Garnica 12.
- 225 José M.^a Luna Lucas, Puigcerver 68.
- 226 José García Serrano, San Ginés 13.
- 227 Antonio Guzmán Martínez, Proclamación.
- 228 José M.^a García Berenguer, San Antolín 5.
- 229 Alejandro Martínez Belmonte, Carril 18.
- 230 Antonio Martínez González, Aguadores.
- 231 Juan Martínez Nicolás, San Pedro.
- 232 José Ortega Jiménez, Carril 2.
- 233 José Ruiz, Frenería 11.
- 234 Julio Martínez Pérez, Isabel la Católica 58.
- 235 José Torrecilla, Principe Alfonso.
- 236 Federico Valverde, Madre de Dios 4.
- 237 Mariano Solís Latorre, Sandoval 6.
- 238 Antonio Martínez de la Plaza, Barcas.
- 239 Antonio Pérez Zapata, Val de San Juan.
- 240 José Palmis, Merced 2.
- 241 Miguel Martínez Pareja, Mariano Vergara.
- 242 Francisco Martínez Ruiz, Platería.
- 243 José García González, Aljezares.

- 244 Ramón Cañadas Moreno, Santo Domingo 2.
 245 Luis Pérez Trigueros, Riquelme 6.
 246 Santiago López Chacón, Pascual 17.
 247 Juan Guillén Pellicer, Marín 9.
 248 José Martínez Egea, Balart 7.
 249 Juan Tamayos Conejeros, Puxmarina.
 250 Francisco Valverde Aranda, Churra.

Capacidades.

- 1 José Cayuela Ramón, Bar-nuevo 1.
- 2 Adrián Viudez Girón, San Nicolás 24.
- 3 Juan Antonio Sánchez Jimeno, Puente.
- 4 Vicente Pérez Marín, Trape-ria.
- 5 José Pérez García, Sando-val 8.
- 6 Demetrio Poveda Molero, Jou-fré.
- 7 Cayetano García Fernández, P. S. Francisco.
- 8 Miguel Cerdá Molina, Santo Domingo.
- 9 Prudencio Soler Aceña, Val S. Juan.
- 10 Manuel Martínez Bernal, Vic-torio 15.
- 11 Agustín Hernández del Agui-la, Sociedad.
- 12 Manuel Martínez Espinosa, Administración.
- 13 Antonio Morales Rocamora, San Lorenzo.
- 14 Salvador Chimestra Lorente, P. S. Antolin 25.
- 15 Antonio López Gómez, Idem.
- 16 Rafael Cuadrado, Apósto-les 28.
- 17 Pedro García Villalba, G. Adalid 13.
- 18 Juan Ferao Palazón, Puen-te 33.
- 19 Antonio Gómez Pérez, Ba-raundillo 1.
- 20 Mariano Guirao Gambin, Cor-tés 3.
- 21 Adolfo Terrer, Concepción.
- 22 Salvador López Romero, Cor-vera.
- 23 Jesús García Sánchez, Len-ceria.
- 24 José María Aroca, Palmar.
- 25 Vicente Martínez Villa, San-ta Teresa.
- 26 Pedro Meoro Fontana, P. Ro-mea.
- 27 Benito Closa, Sto. Domingo.
- 28 Joaquín Albaladejo Rubio, Cadenas.
- 29 Valentín Arroyo Cebador, Be-lluga 3.
- 30 Manuel Albaladejo Illán, Fre-nería 31.
- 31 Juan Bermejo García, Jun-co 3.
- 32 Cayetano Molina Sánchez, Agustinas 4.
- 33 Carlos Marín Blasco, San Ni-colás.
- 34 Francisco Pato y Quintana, San Agustín.
- 35 Francisco Pérez Sánchez, Al-cantarilla.
- 36 Julián Plaza Miralles, Man-resa 1.
- 37 Salvador Martínez Moya, San Nicolás.
- 38 Julián Pagán Ayuso, Puxma-rina 7.
- 39 José Sánchez Guijarro, Sal-cillo 1.
- 40 Anselmo Sandoval Braco, P. S. Agustín.
- 41 Jerónimo Torres García, Be-lluga.
- 42 Federico Vilá Carreras, San Antolin 10.
- 43 Antonio Requena Cremades, Idem 101.
- 44 Manuel Ponce de León, Vic-torio.

- 45 Francisco Guirao Cuenca, Churra.
- 46 Andrés Hernández Arnal, Val San Juan.
- 47 Mariano Rizo Balsalobre, San José 24.
- 48 Antonio Sánchez Lacorte, Santa Eulalia.
- 49 Juan Meroño Cegarra, Valla-dolises.
- 50 Ginés de Gea Moya, Lence-ria.
- 51 Diego Hernández Illán, Ri-quelme.
- 52 Francisco Lorenzo Martínez, Administración.
- 53 Juan Antonio Martínez, Zoco.
- 54 Francisco Martínez Orozco, San Lorenzo.
- 55 José Plaza García, Capuchi-nas.
- 56 Angel Guirao Girada, Angel Guirao.
- 57 José María Hernández Mese-guer, Aljezares.
- 58 Diego Ibáñez Albaladejo, Be-niel.
- 59 Manuel Crespo Soler, P. San Antolin.
- 60 José Calvo García, P. Fon-tes.
- 61 Juan Cayuela Ramón, Bar-nuevo 1.
- 62 Antonio Carrillo Munuera, F. Blanca 19.
- 63 Juan Bautista Crespo Pérez de Tudela, Balboa 4.
- 64 José Fernández Navarro, Apóstoles 5.
- 65 Luis Fernández Tortosa, Puente 1.
- 66 Antonio García Padilla, Eu-logio Soriano 5.
- 67 Julio García Burriel, id.
- 68 Luis Lorente Pérez, P. San Antolin 25.
- 69 José María Díaz Cassou, Fre-nería.
- 70 Andrés Hernández Aznar, San Patricio 1.
- 71 Francisco Ros García, Arbo-leja.
- 72 Diego Salmerón Jiménez, Sal-cillo.
- 73 Luis Sánchez Lacorte, Flori-dablanca.
- 74 Antonio Ruiz Avilés, Balsi-cas.
- 75 Fermín Muñoz Jovert, Rei-na 2.
- 76 Luis Llanos Jiménez, P. Al-fonso 8.
- 77 Pedro Legaz Pérez, Alcanta-rilla.
- 78 Francisco Monterrubio Fer-nández, S. Nicolás.
- 79 Adrián Perona Baeza, S. An-tolin 75.
- 80 Asensio Pinar Castillo, S. Ni-colás.
- 81 Francisco Pio Tejera, Trai-ción 42.
- 82 Valentín Azcoytia de la To-rre, S. Antolin 35.
- 83 Laureano Albaladejo Cel-drán, S. Antonio 3.
- 84 José María Amigo Carruana, Marín-Baldo 1.
- 85 Francisco Araez Campillo, Alcantarilla.
- 86 Luis Conejero López, Florida Blanca 7.
- 87 Luis Escribano Pérez, Her-nández Amores 2.
- 88 Diego González Conde, Sal-cillo 1.
- 89 Antonio Clemares Martínez, Carril 15.
- 90 Adolfo González Gómez, Pa-checo.
- 91 Manuel Moreno Fajardo, Pla-tería.
- 92 Luis Antolinos López, Cor-vera.
- 93 Francisco Jiménez Pérez de Tudela, Santomera.
- 94 José Puig Valera, Idem.
- 95 Vicente Pérez Olmos, Alque-rías.

- 96 Antonio Ibáñez Albaladejo, Beniel.
- 97 Diego García Coll, idem.
- 98 Juan Martínez Campos, San Javier.
- 99 Juan Díaz Ballesta, Ñora.
- 100 Andrés Lorente Valcárcel, P. San Antolin 25.
- 101 Bartolomé Jesús Martínez Martínez, San Antón.
- 102 José Martínez Lorca, Alju-cer.
- 103 Faustino Millán Tirado, P. Alfonso.
- 104 Antonio Ortiz Bernal, Horti-chuela.
- 105 Francisco Velázquez Marín, Javali viejo.
- 106 Ramón Ruiz Franco, Arbo-leja.
- 107 Nicolás Martínez García, San Benito.
- 108 Francisco Nieto Cañavate, Pacheco.
- 109 Francisco Jiménez Jiménez, Sangonera.
- 110 Antonio Ramos Maestre, San-ta Teresa.
- 111 Manuel Fernández Ugena, Beniaján.
- 112 Francisco Navarro García, Beniel.
- 113 Guillermo Pérez Rodríguez, Idem.
- 114 José Perpén Selmas, San Ja-vier.
- 115 Antonio Ponce de León, Ad-ministración.
- 116 Francisco Redondo Nortes, Beniel.
- 117 Mariano Caballero Lucas, Be-niel.
- 118 Hermenegildo Otón Gonzá-lez, Pacheco.
- 119 Francisco Ros Cortado, id.
- 120 Fulgencio Capellán Martínez, Camachos 16.
- 121 Mariano del Carmen Gonzá-lez Sanz, Soledad.
- 122 Manuel Bastida, Llano Bru-jas.
- 123 Ginés Coll González, Beniel.
- 124 José González Larrosa, id.
- 125 José Rodríguez Salinas, id.

Número 1.419.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Teodoro González López, conocido por Teodoro González Avellaneda, de veinte años de edad, hijo de José y de Antonia, soltero, natural de Socobos, jornalero, vecino de esta ciudad, con morada en la calle Real, número veinticinco, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezca ante este Juzgado sito en la calle de Cuatro Santos número veintiuno, á fin de practicar cierta diligencia en la carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, dimanante del sumario seguido en este dicho Juzgado sobre hurto, contra el referido sujeto y otros; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á veintiuno de Julio de mil novecientos dos.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Manuel Belda.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumpli-miento á lo que precep-túa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la ad-ministración de este pe-riódico oficial, por las cantidades que á conti-nuación se expresan:

	Pts. Cts
ALGUAZAS, por la subasta de consumos á la exclusiva.	25 "
BENIEL, por las subastas de pesos y medidas y puestos públicos.	25 "
CALASPARRA, por la subasta de alumbrado público.	13 "
FORTUNA, por la subasta de pesos y medidas.	14 "
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	17 "
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	18 50
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y la ex-clusiva.	15 50

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Se-cretarios de Municipios de-ben tener presente el ante-rior Real decreto, para no incurrir en responsabilida-des y sobre todo el párrafo 1.º del artículo que á conti-nuación se copia:

«Art. 23 Las Corpo-raciones provinciales y mu-nicipales abonarán en pri-mer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los su-plementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódi-cos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Tip. de Juan Hernández Guijarro